
RESOLUCIÓN USGP C.U No. 263-06-2025
CONSEJO UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO

Que, el Art. 350 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: *"El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo."*;

Que, la Constitución de la República en su Art. 354 establece que: *"Las universidades y escuelas politécnicas, públicas y particulares se crearán por ley, previo informe favorable vinculante del organismo encargado de la planificación, regulación y coordinación del sistema, que tendrá como base los informes previos favorables y obligatorios de las instituciones responsables del aseguramiento de la calidad y del organismo nacional de planificación"*.

Que, el artículo 355 de la Constitución del Ecuador, entre otros principios, establece que: *"El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución."*

Que, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior manifiesta: *"Reconocimiento de la autonomía responsable. El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República..."*.

Que, el Art. 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior señala: *"La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en...e) La libertad de gestionar sus procesos internos..."*.

Que, el Art. 39 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: *"Actividades económico - productivas en las instituciones de educación superior. - Las actividades económicas, productivas o comerciales que realicen las instituciones de educación superior, que sean ajenas al proceso académico y a la gestión universitaria, no se beneficiarán del régimen de exoneraciones o exenciones tributarias ni de exclusividad en el ejercicio de tales actividades. Los recursos obtenidos de dichas actividades formarán parte del patrimonio de las instituciones. Los servicios o trabajo prestados por estudiantes, docentes o personal administrativo serán remunerados de conformidad con las disposiciones legales que correspondan. La relación entre estas actividades y las prácticas académicas serán reglamentadas por el Consejo de Educación Superior"*.

Que, el artículo 11 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior, dispone: *"Informe anual de auditoría externa: "Las instituciones de educación superior presentarán un informe anual de auditoría externa al Consejo de Educación Superior, mismo que deberá ser previamente aprobado por el órgano colegiado superior y contendrá información clara y detallada de sus ingresos, egresos, y patrimonio, con la información financiera y contable que corresponda, conforme los instrumentos que se expidan para el efecto. Las universidades y escuelas politécnicas públicas que hubieren creado empresas públicas, presentarán al Consejo de"*

Educación Superior el informe anual de auditoría externa realizado por los órganos de control a dichas empresas”.

Que, el Art. 26 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado determina que el control de fondos no provenientes del estado, para el uso de los fondos que no sean provenientes del Estado, las universidades y escuelas politécnicas estarán sujetas a la normatividad interna respectiva, y su control se sujetará a los mecanismos especiales de su auditoría interna;

Que, el artículo 16 del Reglamento para la Regulación de Aranceles, Matrículas y Derechos en las Instituciones de Educación Superior Particulares, determina lo siguiente: *“Presentación de estados financieros auditados. -Las IES particulares deberán presentar a la SENESCYT y al CES, hasta el 30 de junio de cada año los estados financieros completos y auditados e información financiera suplementaria, de conformidad al instructivo aprobado por el CES. Los estados financieros deberán ser publicados en los portales electrónicos de cada IES particular”.*

Que, el Reglamento sobre Auditoría Externa de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, señala en el artículo 14 lo siguiente: *“Limitación de auditorías externas a un mismo sujeto auditado. Los auditores externos calificados, sean personas naturales o personas jurídicas, deberán rotar los equipos a cargo de la auditoría externa a un mismo sujeto auditado, de acuerdo con las siguientes reglas: 1. Los miembros de un auditor o auditora calificada podrán participar en la auditoría de un mismo ente como socio del encargo, o como responsable de la revisión del control de calidad del encargo o cualquier otro papel como socio clave de auditoría, por un periodo activo máximo de siete años...”.*

Que, el Estatuto de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, en el artículo 4 dispone: *“La Universidad San Gregorio de Portoviejo, es una comunidad académica particular, con personería jurídica propia, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen del desarrollo y los principios establecidos en la Constitución de la República”;*

Que, el artículo Art.10 del Estatuto de la USGP manifiesta: *“La Planificación Institucional en la Universidad San Gregorio de Portoviejo, constituye uno de los aspectos relevantes del proceso educativo, toda vez que tiene por finalidad orientar al desarrollo organizacional, previendo las herramientas necesarias para la dirección, la evaluación y coordinación de la prospectiva institucional”.*

Que, el artículo 11 del Estatuto de la USGP determina: *“La Universidad San Gregorio de Portoviejo, elaborará planes operativos y planes estratégicos de desarrollo institucional, concebidos a mediano y largo plazo, articulados con el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales, y con el Plan Nacional de Desarrollo, para el Buen Vivir”;*

Que, el artículo 12 del Estatuto de la USGP expresa: *“La Universidad San Gregorio de Portoviejo, realizará la evaluación de su Plan de Desarrollo Institucional y sus Planes Operativos Anuales, cuyos informes deberán ser presentados al Honorable Consejo Universitario de la Institución, quien los remitirá al Consejo de Educación Superior, al Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; y, a la Secretaria Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación para su inclusión en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior”.*

Que, el Estatuto de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, en el artículo Art. 17 menciona: *"Para el uso de los fondos económicos, la Universidad San Gregorio de Portoviejo, estará sujeta a la normativa interna respectiva y su control se sujetará a los mecanismos especiales del Departamento de Auditoría Interna, ejecutando operaciones financieras directamente, relacionadas con la misión de la Universidad y con los programas, proyectos y actividades aprobados en los planes operativos anuales y presupuestos"*.

Que, a través de la Resolución USGP C.U No. 324-06-2024, del 27 de junio de 2024, el Consejo de Universitario de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, resolvió: *"PRIMERO: Acoger el Informe presentado por la compañía Auditora PKF Ecuador & CO. C.L., que contiene los Estados Financieros Auditados por el año terminado al 31 de diciembre de 2023 de la Universidad San Gregorio de Portoviejo; así como, la resolución C.R. USGP-29-2024 adoptada por el Consejo de Regentes de esta institución de educación superior, en sesión ordinaria del 26 de junio de 2024. SEGUNDO: Aprobar los Estados Financieros Auditados de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, por el año terminado al 31 de diciembre de 2023..."*.

Que, mediante comunicación de fecha, Guayaquil, 16 de junio de 2025 la Ing. Yesenia Tumbaco Mora, Socio de la Empresa PKFECUADOR & CO. C.L., en su calidad de Auditora Externa, hace conocer las conclusiones y recomendaciones al Consejo Universitario de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, determinando lo siguiente: *"Como parte de nuestra auditoría a los estados financieros de la Institución por el período que terminará al 31 de diciembre de 2024, realizamos una auditoría de control interno con el objeto de obtener un entendimiento de la Institución y evaluar los riesgos significativos. Las normas internacionales de auditoría NIA 260 y NIA 265 establecen la necesidad de emitir una carta a la gerencia en una auditoría de estados financieros. Existen riesgos inherentes que se presentan en cualquier organización, independientemente de su tamaño y sistema de control interno, como son: - El riesgo de manipulación de información por parte de la gerencia. Nuestro objetivo es identificar y evaluar los riesgos de errores de importancia relativa (materiales) respecto a fraude en los estados financieros, obteniendo evidencia suficiente y apropiada, para diseñar e implementar los procedimientos necesarios y responder de manera apropiada. - El riesgo de fraude en relación con el reconocimiento de ingresos. Para la identificación y valoración de los riesgos de incorrección material debido a fraude, el auditor, basándose en la presunción de que existen riesgos de fraude en el reconocimiento de ingresos según refiere la NIA 240, evaluará qué tipos de ingresos, de transacciones generadoras de ingresos o de afirmaciones dan lugar a tales riesgos. Así mismo, la NIA 315 requiere que obtengamos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría y que identifiquemos riesgos de incorrecciones materiales para los estados financieros. Aunque es probable que la mayoría de los controles relevantes a la auditoría se relacionen con la información financiera, no todos los controles que se relacionan con la información financiera son relevantes a la auditoría. A partir de nuestro juicio profesional determinaremos si un control, en lo particular o en combinación con otros, es relevante a la auditoría. Al obtener un entendimiento de los controles que son relevantes, evaluaremos el diseño de esos controles y determinaremos su implementación adecuada, realizando procedimientos además de investigación con el personal de la Institución. Nuestra evaluación reveló ciertos asuntos que mencionamos en el presente documento, así como las recomendaciones correspondientes para que la administración adopte acciones que permitan corregir errores y prevenir su ocurrencia en el futuro. Debido a las limitaciones inherentes de una auditoría, junto con las limitaciones inherentes del control interno, hay un riesgo inevitable de que errores de importancia relativa no pueden detectarse, aunque sea planeada y realizada de manera adecuada de acuerdo con las normas internacionales de auditoría. Al hacer nuestra valoración de*

riesgo, consideramos el control interno relevante para la elaboración de los estados financieros de la Institución para diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias, pero no para el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución. Por disposición de la normativa vigente emitida por el Consejo de Educación Superior CES se incluyen las conclusiones y recomendaciones para cada uno de los puntos observados...”.

Que, mediante comunicación de fecha, Guayaquil, 16 de junio de 2025, la Ing. Yesenia Tumbaco Mora, Socio de la Empresa PKFECUADOR & CO. C.L., en su calidad de Auditora Externa, hace conocer el Dictamen de los auditores independientes y estados financieros separados año terminado al 31 de diciembre de 2024, al Consejo Universitario de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, determinando lo siguiente: “...*Opinión: 1. Hemos auditado los estados financieros separados adjuntos de la Institución, los cuales incluyen el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los estados separados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros separados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. 2. En nuestra opinión los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Institución al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y flujos de efectivo separados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Base de la opinión: 3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con esas normas se detallan más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros separados” de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y hemos cumplido nuestras responsabilidades éticas de conformidad con el Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido constituye una base suficiente y apropiada para nuestra opinión. Otros asuntos: 4. Los estados financieros separados de la Institución no incluyen la consolidación de los estados financieros de UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO Y SUBSIDIARIAS, las que se han registrado al costo. Para la evaluación de la situación financiera y los resultados de la entidad económica se debe atender a los estados financieros consolidados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024, los que se presentarán por separado. 5. Sin que este asunto tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota Z de los estados financieros, respecto a que durante el 2024 se reconoció ajustes significativos en el saldo inicial de provisiones por beneficios a empleados derivado de cambios en las suposiciones actuariales. Este asunto se ajustó con efecto retrospectivo, tal como lo requiere la NIC 8 “Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores”. Como resultado de lo anterior, los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 fueron reformulados. Responsabilidades de la Administración sobre los estados financieros separados: 6. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros separados libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error. 7. En la preparación de los estados financieros separados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la Institución o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo. 8. La Administración es responsable de supervisar*

el proceso de generación de información financiera de la Institución. Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros separados: 9. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros separados en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando exista. Una incorrección puede surgir por fraude o error, y se considera material si, de forma individual o conjunta, es razonable esperar que influya en las decisiones económicas de los usuarios sobre los estados financieros separados. 10. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo: 10.1. Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros separados, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la anulación del control interno. 10.2. Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución. 10.3. Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración. 10.4. Concluimos sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, tenemos la obligación de llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros separados o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Institución no pueda continuar como un negocio en marcha. 10.5. Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros separados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros separados representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes. 11. Comunicamos a los responsables de la Administración de la Institución, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios: 12. En el informe sobre procedimientos convenidos para la revisión del destino y uso del excedente del año anterior y cumplimiento de carácter no lucrativo, se incluyen los comentarios sobre la verificación del cumplimiento de lo previsto en la normativa vigente emitida por el Consejo de Educación Superior...".

Que, a través del correo institucional, el 20 de junio de 2025, la Ingeniera Sonia Pérez Santana, Directora General Administrativa Financiera de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, presenta al Rector Arq. Jaime Alarcón Zambrano PhD, Rector, lo siguiente: "Estimado Señor Rector. En el artículo 11 del Reglamento General a la LOES, dispone "Informe anual de auditoría externa: "Las instituciones de educación superior presentarán un informe anual de auditoría externa al Consejo de Educación Superior, mismo que deberá ser previamente aprobado por el

órgano colegiado superior y contendrá información clara y detallada de sus ingresos, egresos, y patrimonio, con la información financiera y contable que corresponda, conforme los instrumentos que se expidan para el efecto. Las universidades y escuelas politécnicas públicas que hubieren creado empresas públicas, presentarán al Consejo de Educación Superior el informe anual de auditoría externa realizado por los órganos de control a dichas empresas". Cumpliendo con la obligatoriedad de auditar los Estados Financieros de manera anual, se contrató a la firma PKF ECUADOR & Co, los cuales se presentan ante usted, y por su intermedio al Consejo de Universitario el "Informe sobre el examen de los Estados Financieros separados, año terminado al 31 de diciembre del 2024" para el respectivo conocimiento y aprobación del mismo. En tal virtud y considerando que los Estados Financieros del ejercicio económico al 31 de diciembre de 2024 deben ser remitidos hasta el 30 de junio de 2025 al CES y SENESCYT solicitó considerar dentro del orden del día de la próxima sesión el siguiente punto: Informe sobre los resultados del examen practicado a los Estados Financieros separados año terminado al 31 de diciembre de 2024.

Que, resultados de la auditoría externa realizada por la compañía PKF Ecuador & CO. C.L., a los Estados Financieros terminados al 31 de diciembre de 2024, fueron analizados por el Consejo de Regentes, en sesión ordinaria el 24 de junio del 2025.

Que, el informe de los resultados de la auditoría externa realizada por la compañía PKF Ecuador & CO. C.L., a los Estados Financieros terminados al 31 de diciembre de 2024, descrito en el considerando anterior, ha sido apostillado por el rector, para conocimiento y resolución del pleno del Consejo Universitario de la Universidad San Gregorio de Portoviejo.

En ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 45 letra h) y x) del Estatuto de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, el Consejo Universitario de esta institución de Educación Superior:

RESUELVE:

PRIMERO: Acoger el Informe de los Estados Financieros Auditados por el año terminado al 31 de diciembre de 2024, de la Universidad San Gregorio de Portoviejo; presentado por la compañía Auditora PKF Ecuador & CO. C.L.

SEGUNDO: Aprobar los Estados Financieros practicados a los Estados Financieros Auditados año terminado al 31 de diciembre de 2024 de la Universidad San Gregorio de Portoviejo.

TERCERO: Solicitar al Rector, que en coordinación con la Dirección General Administrativa-Financiera de la institución, realicen las gestiones administrativas pertinentes para que los Estados Financieros Auditados al año terminado al 31 de diciembre de 2024 de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, sean enviados al Consejo de Educación Superior (CES) y a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación SENESCYT; así mismo para su publicación en la página web de la institución, conforme a lo establecido en el artículo 10 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA: Notificar el contenido de la presente resolución a: Canciller, Dirección General Administrativa-Financiera; y, Secretaría General de la institución, para el cumplimiento de lo resuelto en el presente acto.

SEGUNDA: Publíquese la presente resolución en la página web de la institución.

Dada en la ciudad de Portoviejo, a los veinticinco días (25) del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025), en la sesión extraordinaria del Consejo Universitario de la Universidad San Gregorio de Portoviejo.



Arq. Jaime Alfredo Alarcón Zambrano, PhD.

RECTOR

UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO

cc. Canciller, Dirección General Administrativa-Financiera; y, Secretaría General



UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO

Dictamen de los auditores independientes y
estados financieros separados

Año terminado al
31 de diciembre de 2024

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Honorable Consejo Universitario

UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO (en adelante “la Institución”)

Portoviejo, Ecuador

Opinión:

1. Hemos auditado los estados financieros separados adjuntos de la Institución, los cuales incluyen el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los estados separados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros separados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Institución al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y flujos de efectivo separados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Base de la opinión:

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con esas normas se detallan más adelante en la sección “*Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros separados*” de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y hemos cumplido nuestras responsabilidades éticas de conformidad con el Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido constituye una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Otros asuntos:

4. Los estados financieros separados de la Institución no incluyen la consolidación de los estados financieros de **UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO Y SUBSIDIARIAS**, las que se han registrado al costo. Para la evaluación de la situación financiera y los resultados de la entidad económica se debe atender a los estados financieros consolidados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024, los que se presentarán por separado.

5. Sin que este asunto tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota Z de los estados financieros, respecto a que durante el 2024 se reconoció ajustes significativos en el saldo inicial de provisiones por beneficios a empleados derivado de cambios en las suposiciones actuariales. Este asunto se ajustó con efecto retrospectivo, tal como lo requiere la NIC 8 *“Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores”*. Como resultado de lo anterior, los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 fueron reformulados.

Responsabilidades de la Administración sobre los estados financieros separados:

6. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros separados libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
7. En la preparación de los estados financieros separados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la Institución o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.
8. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la Institución.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros separados:

9. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros separados en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando exista. Una incorrección puede surgir por fraude o error, y se considera material si, de forma individual o conjunta, es razonable esperar que influya en las decisiones económicas de los usuarios sobre los estados financieros separados.
10. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:
 - 10.1. Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros separados, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la anulación del control interno.

- 10.2. Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución.
- 10.3. Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.
- 10.4. Concluimos sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, tenemos la obligación de llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros separados o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Institución no pueda continuar como un negocio en marcha.
- 10.5. Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros separados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros separados representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.
11. Comunicamos a los responsables de la Administración de la Institución, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios:

12. En el informe sobre procedimientos convenidos para la revisión del destino y uso del excedente del año anterior y cumplimiento de carácter no lucrativo, se incluyen los comentarios sobre la verificación del cumplimiento de lo previsto en la normativa vigente emitida por el Consejo de Educación Superior.

16 de junio de 2025
Samborondón, Ecuador

PKF Ecuador K co.

Res. Consejo de Educación Superior
No. RPC-SO-02-No.034-2024

YESENIA IVETE Firmado digitalmente
por YESENIA IVETE
TUMBACO MORA
TUMBACO
MORA Fecha: 2025.06.19
15:44:00 -05'00'

Yesenia Tumbaco Mora
Socio

UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO

ESTADOS SEPARADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

(Expresados en US Dólares)

	Al 31 de diciembre de		
	2024	2023 (reexpresado)	2023 (reportado)
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota G)	2.502.151	2.267.878	2.267.878
Cuentas por cobrar a clientes (Nota H)	530.673	542.914	542.914
Cuentas por cobrar a relacionadas (Nota T)	119.376	150.000	150.000
Otras cuentas por cobrar (Nota I)	291.486	253.596	253.596
Inventario	22.634	21.170	21.170
Activo por impuestos corrientes (Nota J)	792.356	810.689	810.689
Activo del contrato (Nota K)	327.930		
Servicios y otros pagos anticipados	69.689	72.110	72.110
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	4.656.295	4.118.357	4.118.357
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Propiedades, planta y equipo (Nota L)	26.062.301	26.242.277	26.242.277
Activos intangibles	23.071	23.071	23.071
Inversiones en subsidiarias	13.075	13.075	13.075
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	26.098.447	26.278.423	26.278.423
TOTAL ACTIVOS	30.754.742	30.396.780	30.396.780
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVOS CORRIENTES:			
Obligaciones con instituciones financieras	608	3.667	3.667
Cuentas por pagar a proveedores (Nota M)	307.018	468.370	468.370
Otras cuentas por pagar	42.481	41.436	41.436
Provisiones	2.493	2.493	2.493
Pasivo de contratos	89.715	54.663	54.663
Otras obligaciones corrientes (Nota N)	369.020	358.961	358.961
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	811.335	929.590	929.590
PASIVOS NO CORRIENTES:			
Provisiones por beneficios a empleados (Nota O)	1.819.236	1.505.266	2.405.901
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	1.819.236	1.505.266	2.405.901
PATRIMONIO (Nota P)			
Patrimonio acumulado	12.685.420	12.485.916	12.485.916
Otros resultados integrales	15.438.751	15.476.008	14.575.373
TOTAL PATRIMONIO	28.124.171	27.961.924	27.061.289
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	30.754.742	30.396.780	30.396.780



Firmado electrónicamente por:
**JAIIME ALFREDO
ALARCON ZAMBRANO**
Validar Únicamente con FirmaBC

Dr. Jaime Alarcón Zambrano
Rector



Firmado electrónicamente por:
**ANGELA ROMINA
CEDEÑO TAMAYO**
Validar Únicamente con FirmaBC

Eco. Romina Cedeño Tamayo
Contadora General

UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO**ESTADOS SEPARADOS DE RESULTADOS INTEGRALES**

(Expresados en US Dólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2024	2023
INGRESOS PROCEDENTES DE CONTRATOS CON CLIENTES (Nota Q)	12.744.343	13.498.353
GASTOS OPERACIONALES (Nota R)	13.152.642	14.006.618
DÉFICIT OPERACIONAL	(408.299)	(508.265)
OTROS INGRESOS Y GASTOS, NETO (Nota S)	575.507	(928.772)
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	167.208	(1.437.037)
OTROS RESULTADOS INTEGRALES: <i>Partidas que no serán reclasificadas posteriormente en resultados:</i>		
Ganancias y pérdidas actuariales, neto	(37.257)	(31.500)
Superavit por revalorización de propiedades, planta y equipo		12.616.261
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO	129.951	11.147.724



Firmado electrónicamente por:
**JAIME ALFREDO
ALARCÓN ZAMBRANO**
Validar únicamente con FirmaEC

Dr. Jaime Alarcón Zambrano
Rector



Firmado electrónicamente por:
**ANGELA ROMINA
CEDENO TAMAYO**
Validar únicamente con FirmaEC

Eco. Romina Cedeño Tamayo
Contadora General

UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO**ESTADOS SEPARADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO****AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Expresados en US Dólares)

	Otros resultados integrales			Total
	Patrimonio acumulado	Superávit por revaluación de propiedades, planta y equipo	Ganancias (Pérdidas) actuariales	
Saldo al 31 de diciembre de 2023	13.946.898	1.377.077	613.535	15.937.510
Revalorización de propiedades, planta y equipo		12.616.261		12.616.261
Ganancias y pérdidas actuariales, neto			(31.500)	(31.500)
Otros ajustes	(23.945)			(23.945)
Déficit del ejercicio	(1.437.037)			(1.437.037)
Saldo al 31 de diciembre de 2023 (reportado)	12.485.916	13.993.338	582.035	27.061.289
Ajuste por reexpresión (Ver Nota Z)			900.635	900.635
Saldo al 31 de diciembre de 2023 (reexpresado)	12.485.916	13.993.338	1.482.670	27.961.924
Donaciones de Propiedades, planta y equipo	30.094			30.094
Ganancias y pérdidas actuariales, neto			(37.257)	(37.257)
Excedente del ejercicio	167.208			167.208
Otros ajustes	2.202			2.202
Saldo al 31 de diciembre de 2024	12.685.420	13.993.338	1.445.413	28.124.171



Firmado electrónicamente por:
**JAIME ALFREDO
ALARCON ZAMBRANO**
Validar únicamente con FirmaEC

Dr. Jaime Alarcón Zambrano
Rector



Firmado electrónicamente por:
**ANGELA ROMINA
CEDEÑO TAMAYO**
Validar únicamente con FirmaEC

Eco. Romina Cedeño Tamayo
Contadora General

UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO

ESTADOS SEPARADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Expresados en US Dólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2024	2023
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo recibido de alumnos y clientes	12.739.368	13.653.960
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(12.474.601)	(13.402.221)
Otros ingresos y egresos, neto	575.507	(928.772)
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	840.274	(677.033)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de propiedades, planta y equipo	(541.956)	(2.687.621)
Adquisición de activos intangibles		(23.069)
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(541.956)	(2.710.690)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Obligaciones con instituciones financieras, neto	(3.059)	1.435
Pagos de beneficios post empleo	(60.986)	(61.942)
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(64.045)	(60.507)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	234.273	(3.448.230)
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	2.267.878	5.716.108
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	2.502.151	2.267.878



Firmado electrónicamente por:
**JAIME ALFREDO
ALARCON ZAMBRANO**
Validar Únicamente con FirmaEC

Dr. Jaime Alarcón Zambrano
Rector



Firmado electrónicamente por:
**ANGELA ROMINA
CEDENO TAMAYO**
Validar Únicamente con FirmaEC

Eco. Romina Cedeño Tamayo
Contadora General

UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO

ESTADOS SEPARADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2024	2023
CONCILIACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	167.208	(1.437.037)
Ajustes por:		
Depreciación de propiedades, planta y equipo	738.919	743.680
Bajas de propiedades, planta y equipo, neto	13.107	99.388
Deterioro de cuentas por cobrar incobrables	19.819	42.494
Activo de contrato	(327.930)	2.493
Provisiones por beneficios a empleados	337.699	456.677
Bajas de activos intangibles		7.199
	<u>948.822</u>	<u>(85.106)</u>
Variación en activos y pasivos corrientes:		
Cuentas por cobrar, neto	(14.844)	(198.101)
Otros activos	18.333	(9.341)
Servicios y otros pagos anticipados	2.421	(72.110)
Inventarios	(1.464)	(21.170)
Cuentas por pagar, neto	(158.105)	(220.363)
Pasivo de contratos	35.052	11.593
Otros pasivos	10.059	(82.435)
	<u>(108.548)</u>	<u>(591.927)</u>
EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>840.274</u>	<u>(677.033)</u>



Firmado electrónicamente por:
**JAIMÉ ALFREDO
ALARCON ZAMBRANO**

Validar únicamente con FirmaEC

Dr. Jaime Alarcón Zambrano
Rector



Firmado electrónicamente por:
**ANGELA ROMINA
CEDEÑO TAMAYO**

Validar únicamente con FirmaEC

Eco. Romina Cedeño Tamayo
Contadora General

UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO
(en adelante “la Institución”)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresadas en US dólares)

A. LA INSTITUCIÓN:

Es una Institución de Educación Superior, creada mediante la Ley 2000-33, dictada por el Congreso Nacional y promulgada en el Registro Oficial No. 229 del 21 de diciembre de 2000. Es una comunidad académica particular, con personería jurídica propia, sin fines de lucro, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen del desarrollo y los principios establecidos en la Constitución de la República del Ecuador.

El 26 de octubre de 2020, el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), otorgó la condición de “Acreditada” a la Universidad por el lapso de cinco años.

La Institución ofrece servicios de grado, posgrado y carreras técnicas y tecnológicas. El número de estudiantes matriculados en grado fue de 2874 de abril a septiembre 2023, 2,655 de octubre de 2023 a marzo de 2024, 2,700 de abril a septiembre 2024 y 2,543 de octubre de 2024 a marzo 2025.

Aprobación de estados financieros separados: Los estados financieros separados por el período terminado al 31 de diciembre de 2024, han sido emitidos con autorización por parte del Rectorado de la Institución con fecha 27 de marzo de 2025, y posteriormente serán puestos a consideración del Consejo de Regente y Honorable Consejo Universitario para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS:

Declaración de cumplimiento: Los estados financieros separados han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

Bases de medición: Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto los elementos de las propiedades, planta y equipo, que se miden a valor revaluado al final de cada periodo de reporte, y los pasivos por beneficios definidos a largo plazo de empleados, que se miden con base en métodos actuariales.

El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de los bienes y servicios.

UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO**B. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS: (Continuación)**

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Institución tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan los valores razonables en los estados financieros separados son clasificados dentro de la jerarquía del valor razonable descrita a continuación:

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Institución puede acceder en la fecha de la medición.

Nivel 2: Datos de entrada (insumos) distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Datos de entrada (insumos) que no son observables para el activo o pasivo.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros separados sobre una base recurrente, la Institución determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período.

Juicios y estimaciones: La preparación de estados financieros separados conforme a las NIIF requiere el uso de estimaciones contables y también exige a la Administración que ejerza su juicio al aplicar las políticas contables de la Institución. En la Nota D se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para la elaboración de los estados financieros separados.

Moneda funcional y de presentación: El dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de curso legal en la República del Ecuador y, por lo tanto, moneda funcional y de presentación de la Institución.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:

Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes: La Institución presenta los activos y pasivos en el estado separado de situación financiera en base a la clasificación de corrientes o no corrientes.

Un activo se clasifica como corriente cuando se espera realizarlo, o se pretende venderlo o consumirlo, en el ciclo normal de operaciones, se mantiene principalmente con fines de negociación, se espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa o es efectivo o equivalente de efectivo, a menos que se tenga restricciones para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo al menos durante doce meses siguientes a partir de la fecha del período sobre el que se informa. El resto de los activos se clasifican como no corrientes.

UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS: (Continuación)**

Un pasivo se clasifica como corriente cuando se espera sea cancelado en el ciclo normal de explotación, se mantiene principalmente con fines de negociación, deba liquidarse durante los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa, o no tenga un derecho incondicional para aplazar su cancelación, al menos, durante los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa. La Institución clasifica el resto de sus pasivos como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez o similares, que son fácilmente convertibles en valores determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento a corto plazo.

Instrumentos financieros: Un instrumento financiero es cualquier contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y un pasivo financiero o instrumento de patrimonio de otra entidad. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la Institución pasa a formar parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

- **Medición inicial:**

Excepto para las cuentas por cobrar comerciales, los activos y pasivos financieros se miden inicialmente por su valor razonable más o menos, en el caso de un instrumento financiero que no se contabiliza a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo o pasivo financiero.

Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros que se contabilizan a valor razonable con cambios en resultados se reconocen de inmediato en el resultado del período.

Las cuentas por cobrar comerciales se miden por su precio de transacción, si no tienen un componente financiero significativo.

- **Medición posterior:**

Activos financieros:

Los activos financieros se miden posteriormente al costo amortizado, valor razonable con cambios en otro resultado integral o valor razonable con cambios en resultados, dependiendo de su clasificación.

Pasivos financieros:

Los pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado o valor razonable con cambios en resultados.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS: (Continuación)• Clasificación:*Activos financieros:*

Los activos financieros se clasifican, según se midan posteriormente, sobre la base del modelo de negocio de la Institución para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales de los mismos, en las siguientes categorías:

- Costo amortizado: Los activos financieros que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para el cobro de flujos de efectivo contractuales cuando dichos flujos de efectivo representan únicamente pagos de principal e intereses se miden a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Los ingresos recibidos de estos activos financieros se incluyen en los ingresos financieros. Cualquier ganancia o pérdida que surja de la baja en cuentas, se reconoce directamente en resultados y se presenta en otros ingresos, netos junto con las ganancias y pérdidas cambiarias. Las pérdidas por deterioro se presentan como una partida separada en el estado separado de resultados.

- Valor razonable con cambios en otro resultado integral: Los activos financieros que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para el cobro de flujos de efectivo contractuales y para la venta de los activos financieros, cuando los flujos de efectivo de los activos representan únicamente pagos de principal e intereses, se miden a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

Los movimientos en el valor en libros se reconocen a través de ORI, excepto por el reconocimiento de las ganancias o pérdidas por deterioro, los ingresos por intereses y las ganancias y pérdidas por tipo de cambio que se reconocen en resultados.

Cuando se produce la baja del activo financiero, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en ORI se reclasifica del capital a resultados y se reconocen en otros ingresos, netos. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en ingresos financieros utilizando el método de tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas cambiarias se presentan en otros ingresos, netos y los gastos por deterioro se presentan como una partida separada en el estado separado de resultados.

La Institución mantiene activos financieros clasificados en la categoría de activos financieros medidos al costo amortizado. Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado separado de situación financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes. Los activos financieros a costo amortizado de la Institución comprenden el “Efectivo y equivalentes al efectivo”, “Cuentas por cobrar a clientes”, “Otras cuentas por cobrar” y “Cuentas por cobrar a relacionadas”, en el estado de situación financiera. Los activos financieros a costo amortizado representan únicamente los pagos de principal e intereses, se reconocen inicialmente a su valor razonable y, posteriormente se miden a su costo amortizado por el método de interés efectivo menos la estimación por deterioro.

Las cuentas por cobrar a clientes son los montos que adeudan los alumnos en el curso normal de operaciones. Las cuentas por cobrar a clientes y a compañías relacionadas cuentan con un promedio de cobro menor a 360 días. No existen montos significativos de ventas que se aparten de las condiciones de crédito habituales. Las otras cuentas por cobrar corresponden a los montos adeudados por el “Registro Social”, servicios brindados en el curso normal de sus operaciones y cuya recuperación es menor a 60 días.

Las inversiones financieras mantenidas hasta el vencimiento son representadas en el estado de situación financiera por inversiones temporales que corresponden a certificados de depósitos con vencimiento fijo, que la Administración tiene la intención positiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado separado de situación financiera.

Pasivos financieros:

Los pasivos financieros se clasifican, según se midan posteriormente, en pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados y al costo amortizado.

La Institución sólo mantiene pasivos financieros clasificados en la categoría de pasivos financieros al costo amortizado. Los pasivos financieros incluyen “Obligaciones con instituciones financieras”, “Cuentas por pagar a proveedores”, “Cuentas por pagar a relacionadas” y “Otras cuentas por pagar”. Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado. El costo amortizado incorpora los costos directamente atribuibles a la transacción.

Las obligaciones con instituciones financieras se registran inicialmente a su valor nominal que no difieren de su valor razonable, pues están contratados a las tasas vigentes en el mercado. No existen costos de transacciones significativos incurridos al momento de su contratación. Posteriormente se miden al costo amortizado utilizando las tasas de interés pactadas.

Los intereses devengados que corresponden a préstamos y obligaciones utilizadas en el financiamiento de sus operaciones se presentan en el estado separado de resultados integrales bajo el rubro gastos financieros.

UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS: (Continuación)**

Las cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos, de lo contrario se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente en la medida que el efecto de su descuento a su valor presente sea importante, se remide al costo amortizado usando el método de interés efectivo, de lo contrario se muestran a su valor nominal.

Las cuentas por pagar a relacionadas corresponden principalmente préstamos, cuyos términos no se han definido. Se registran a su valor nominal pues no generan intereses y se liquidan de acuerdo con las disponibilidades de efectivo.

- Deterioro de activos financieros:

La Institución reconoce una provisión para pérdidas crediticias incurridas sobre cuentas por cobrar alumnos (pensiones). El valor de las pérdidas de crédito se actualiza en cada fecha de presentación para reflejar cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial del respectivo instrumento financiero.

La Institución reconoce una corrección de valor por pérdidas incurridas sobre los valores adeudados de alumnos (pensiones) al cierre de cada ejercicio económico. Estos saldos se mantienen durante el siguiente ejercicio económico, realizando las gestiones pertinentes para la recuperación íntegra de la cartera adeudada.

Para todos los demás instrumentos financieros, la Institución reconoce la pérdida esperada durante toda la vida del instrumento cuando se ha producido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. Sin embargo, si el riesgo de crédito sobre el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, la Institución mide la pérdida por deterioro para ese instrumento financiero por un valor igual a la pérdida esperada en los próximos 12 meses.

La pérdida esperada durante la vida del instrumento representa las pérdidas que podrían surgir de todos los posibles eventos de incumplimiento sobre la vida esperada del instrumento financiero. En contraste, la pérdida crediticia esperada a 12 meses representa la porción de pérdidas de crédito durante toda la vida del instrumento que podrían surgir de eventos de incumplimiento que son posibles dentro de 12 meses posteriores a la fecha de presentación de los estados financieros separados.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

- Baja de activos financieros:

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad. Si la Institución no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Institución reconocerá su participación en el activo y cualquier obligación asociada por los valores que podría tener que pagar. Si la Institución retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Institución continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo garantizado por los recursos recibidos.

Al darse de baja un activo financiero medido al costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar se reconoce en resultados del año.

La baja de activos financieros se realiza después de haber transcurrido dos años desde su origen y es autorizada por el Directorio; siempre y cuando se hayan realizado todas las gestiones legales pertinentes.

Las recuperaciones posteriores (cartera castigada) se registran como ingreso directamente en resultados. En ningún caso se cobran intereses, solo gastos y comisiones bancarios originados por las devoluciones de cheques no pagados por parte de las entidades bancarias.

- Baja de pasivos financieros:

La Institución da de baja los pasivos financieros cuando las obligaciones de la Institución hayan sido pagadas o canceladas, o hayan expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en resultados.

- Compensación de activos y pasivos financieros:

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el estado separado de situación financiera su valor neto, cuando y solo cuando la Institución tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los valores reconocidos y tenga la intención de liquidar por el valor neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Servicios y otros pagos anticipados: Comprenden los beneficios económicos futuros que se espera obtener por los montos anticipados, pagados a los proveedores de bienes y servicios. Se registran al costo y se devengan en función de los acuerdos o contratos adquiridos contra los resultados del periodo.

UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS: (Continuación)**

Activo/Pasivo de contratos: El derecho a recibir el pago a cambio de la transferencia de bienes y servicios antes de que sea exigible el pago a través de la emisión de a factura, se reconoce como un activo del contrato.

La obligación de transferir bienes y servicios a un cliente del que ya se ha recibido un pago, se reconoce como un pasivo de contratos.

Propiedades, planta y equipo: El importe de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce como activo solo si es probable que la Institución obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo y dicho importe puede ser medido con fiabilidad.

- **Medición inicial:**

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden inicialmente por su costo. El costo de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición o costo de construcción, más todos los costos directamente relacionados con su ubicación y puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la Administración de la Institución. Cuando corresponda, también incluirá los costos de desmantelamiento y retiro del elemento, y rehabilitación del lugar sobre el que se asienta el activo.

- **Medición posterior (Modelo de revaluación):**

Después del reconocimiento inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo se contabilizan por su valor revaluado, que es su valor razonable en el momento de la revaluación menos el valor acumulado de las pérdidas por deterioro de valor. Las revaluaciones se efectúan con suficiente frecuencia, de tal manera que el valor en libros no difiera significativamente del que se habría sido calculado utilizando los valores razonables al final de cada período.

Los incrementos en el valor en libros de este activo como consecuencia de una revaluación se reconocen en otros resultados integrales y se acumulan en el patrimonio, bajo el encabezado de superávit por revaluación, excepto si se revierte una disminución en la revaluación previamente reconocida en resultados, en cuyo caso el aumento se acredita en resultados en la medida en que se revierta la disminución.

Los decrementos en el valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación se reconocen en el resultado del período en la medida que excede el saldo, si existiere alguno, mantenido en el superávit por revaluación relacionado con una revaluación anterior de dicho activo, en cuyo caso se reconocen en otros resultados integrales.

Los efectos de la revaluación de propiedades, planta y equipo, sobre el impuesto a la renta, se contabilizan y revelan de acuerdo con la NIC 12.

UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:** (Continuación)

- Método de depreciación y vidas útiles:

El costo de las propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta, basada en la vida útil estimada de los elementos de propiedades, planta y equipo; o de componentes significativos identificables que posean vidas útiles diferenciadas. A continuación, se presentan las vidas útiles usadas para el cálculo de la depreciación:

<u>Categorías</u>	<u>Vida útil en años</u>	<u>Tasa anual de depreciación %</u>
Edificios	20	5
Muebles y enseres	10	10
Maquinarias y equipos	10	10
Equipos de computación	3	33.33

Las vidas útiles, el método de depreciación y valores residuales (de existir) son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

- Bajas o venta de propiedades, planta y equipo:

Una partida de propiedades, planta y equipo se da de baja cuando se vende o cuando no se esperan beneficios económicos futuros del activo a través de su utilización continuada o venta. La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro subsiguiente de una partida revaluada, el saldo del superávit por revaluación es transferido directamente a resultados acumulados.

Activos intangibles: Son aquellos activos no monetarios sin sustancia física susceptibles de ser identificados individualmente, ya sea por ser separables o bien porque provengan de un derecho legal o contractual. Se clasifican según su vida útil en definidos o indefinidos.

Activos de vida útil definida - Programas informáticos:

Corresponde a los costos incurridos para la adquisición e implementación de licencias y sistema informático.

- Medición inicial:

Los activos intangibles se miden inicialmente por su costo.

UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS: (Continuación)**

- Medición posterior (Modelo del costo):

Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles son registrados al costo menos la depreciación acumulada. En caso de requerirlo, la Institución registra pérdida por deterioro de los activos.

- Método de amortización y vidas útiles:

Se carga a resultados sobre sus vidas útiles, dependiendo del tiempo estimado de uso del software o de los contratos de vigencia de los mismos, utilizando el método de línea recta.

La vida útil, el método de amortización y el valor residual son revisados al final de cada periodo; cualquier cambio en el estimado se ajusta prospectivamente. A continuación, se presentan las vidas útiles usadas para el cálculo de la amortización de intangibles:

<u>Categorías</u>	<u>Vida útil en años</u>	<u>Tasa anual de amortización %</u>
Licencias	10	10

- Baja de activos intangibles:

Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja en libros de un activo intangible, medidas como la diferencia entre los ingresos netos provenientes de la venta y el valor en libros del activo se reconocen en el resultado del período al momento en que el activo es dado de baja.

Deterioro de activos no financieros: El valor de un activo se deteriora cuando su valor en libros excede a su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). La Institución evalúa al final de cada ejercicio económico anual, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo no financiero. De existir, estima el valor recuperable del activo mediante un análisis de los flujos futuros estimados, descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en el resultado del período, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra norma. Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados se trata como un decremento de la revaluación efectuada de acuerdo con esa otra norma.

Inversiones en subsidiarias: La Institución contabiliza al costo sus inversiones en subsidiarias en sus estados financieros separados.

UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS: (Continuación)**

Una subsidiaria es aquella entidad sobre la que la Institución tiene control, esto es cuando está expuesta, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta. Los dividendos recibidos de la participada se registran en los resultados del periodo cuando surja el derecho a recibirlo.

Otras obligaciones corrientes: Corresponde a obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes. Se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas. Se reconocen como corrientes, pues se liquidan en menos de doce meses.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo con la legislación laboral vigente.

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabiliza según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Los costos laborales se reconocen en el resultado del período en que se produzcan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficios definido.

Las reducciones o liquidaciones del plan de beneficios definidos disminuyen o eliminan la obligación por beneficios definidos, y la ganancia o pérdida resultante se reconoce en el resultado del período en que se produzcan.

Provisiones corrientes: Se reconoce una provisión cuando tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. El valor reconocido como provisión a la fecha de los estados financieros separados, es la mejor estimación de la Administración del desembolso necesario para cancelar la obligación presente.

Impuesto a la renta corriente: De acuerdo con el artículo 37 de la Ley Orgánica de Educación Superior, las instituciones de educación superior están exentas del pago de toda clase de impuestos y contribuciones fiscales, municipales, especiales o adicionales, incluyendo la contribución a la Contraloría General del Estado. Asimismo, según lo determinado en el numeral 5, artículo 9 de la Ley de Régimen Tributario Interno, los ingresos generados por las instituciones de carácter privado sin fines de lucro legalmente constituidas, definidas como tales en el Reglamento, se encuentran exentas de la determinación y liquidación del impuesto a la renta.

El Servicio de Rentas Internas verifica que las Instituciones creadas al amparo del Código Civil, sean exclusivamente sin fines de lucro, se dediquen al cumplimiento de sus objetivos estatutarios y sus bienes e ingresos se utilicen en su totalidad a sus formalidades específicas.

UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:** (Continuación)

Reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes: La Institución reconoce ingresos de actividades ordinarias por matrículas y colegiaturas según los compromisos establecidos con los estudiantes.

Los ingresos se reconocen cuando se transfiere al estudiante todos los servicios que reflejen la contraprestación a la que la Institución espera tener derecho a cambio de la entrega de servicios educativos.

Los precios de matrícula, colegiaturas y derechos son informados, a través de Resoluciones del Consejo Universitario, a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) y al Consejo de Educación Superior (CES).

Otros servicios: Los ingresos por la prestación de servicios de levantamiento de información de registro social se reconocen en la medida en que se satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de los servicios comprometidos al cliente.

Costos y gastos: Los costos y gastos son reconocidos con base a lo causado o cuando son incurridos. Se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso efectuado no produce beneficios económicos futuros.

Gastos financieros: Se originan en préstamos para capital de trabajo. Los gastos por intereses se contabilizan como gastos en el periodo en que se incurren.

Reclasificaciones: Para mantener la comparabilidad de las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2024, del ejercicio económico 2023, se procedió a reclasificar las siguientes cuentas:

	Saldo reclasificado 2023	Reclasificación	Saldo auditado 2023
<u>Activo corriente</u>			
Cuentas por cobrar a relacionadas	150,000	(192,256)	342,256
Otras cuentas por cobrar	253,596	192,256	61,340
	<u>403,596</u>		<u>403,596</u>

Nuevos pronunciamientos y modificaciones vigentes: A continuación, los nuevos pronunciamientos y modificaciones vigentes por primera vez para los períodos que iniciaron a partir del 1 de enero de 2024:

Norma/modificación	Sujeto de modificación	Fecha de vigencia
Modificaciones a la NIC 1	<p><i>Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes:</i> Aclaran un criterio para la clasificación de un pasivo como no corriente: el requerimiento de que una entidad tenga el derecho a diferir la liquidación del pasivo por al menos 12 meses posteriores al periodo sobre el que se informa.</p> <p><i>Pasivos no corrientes con condiciones pactadas:</i> Mejoran la información que proporciona una entidad cuando su derecho a diferir la liquidación de un pasivo durante al menos doce meses está sujeto al cumplimiento de condiciones pactadas, y responden a las preocupaciones sobre la clasificación de ese pasivo como corriente o no corriente.</p>	01/01/2024

UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

Norma/modificación	Sujeto de modificación	Fecha de vigencia
Modificaciones a la NIIF 16	<i>Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior:</i> Incluyen requisitos para transacciones de venta con arrendamiento posterior para explicar cómo una entidad contabiliza el pasivo del arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción.	01/01/2024
Modificaciones a las NIC 7 y NIIF 7	<i>Acuerdos de financiación de proveedores:</i> Requiere que la entidad facilite información adicional sobre sus acuerdos de financiación de proveedores. Las modificaciones también añaden los acuerdos de financiación de proveedores como ejemplo dentro de los requerimientos de información a revelar sobre el riesgo de liquidez de la NIIF 7 Instrumentos Financieros.	01/01/2024

Estos nuevos pronunciamientos y modificaciones no tuvieron efecto significativo en los estados financieros separados de la Institución.

Nuevos pronunciamientos y modificaciones emitidos, pero vigentes posterior al 1 de enero de 2024: A continuación, se enumeran los nuevos pronunciamientos y las modificaciones emitidos que tienen una fecha de vigencia posterior al 1 de enero de 2024:

Norma/modificación	Sujeto de modificación	Fecha de vigencia
Modificación a la NIC 21	<i>Ausencia de convertibilidad:</i> Modifica la NIC 21 para requerir que una entidad aplique un enfoque congruente para evaluar si una moneda es convertible en otra y, cuando no lo sea, para determinar la tasa de cambio a utilizar y la información a revelar.	01/01/2025 (se permite su adopción anticipada)
Modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7	<i>Enmiendas a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros:</i> Incluyen cambios en la clasificación y medición de activos financieros, así como en los requisitos de deterioro y cobertura. Estas modificaciones tienen como objetivo mejorar la relevancia y la representación fiel de los instrumentos financieros en los estados financieros.	01/01/2026
NIIF 19 "Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: información a revelar"	Especifica los requerimientos de información a revelar que se permite aplicar a una entidad elegible en lugar de los requerimientos de información a revelar de otras normas NIIF.	01/01/2027 (se permite su adopción anticipada)
NIIF 18 "Presentación e información a revelar en los estados financieros"	<i>Sustituye a la NIC 1:</i> Introduce nuevos requerimientos para mejorar la información de las empresas sobre su rendimiento financiero y ofrecer a los inversores una mejor base para analizar y comparar las empresas tales como mediciones de rendimiento definidas por la gerencia y clasificación de los ingresos y gastos en las siguientes categorías: operación, inversión, financiación, impuesto a la renta y operaciones discontinuadas. <i>Modifica la NIC 7:</i> Requiere que se utilice el subtotal de la ganancia o pérdida operativa como punto de partida para el método indirecto en el flujo de efectivo de las actividades de operación. Adicionalmente, solicita clasificar los dividendos recibidos y los intereses pagados en el estado de flujo de efectivo considerando la categoría de clasificación de los ingresos y gastos.	01/01/2027 (se permite su adopción anticipada)

Normas internacionales de sostenibilidad y clima: El 26 de junio de 2023, el Consejo Internacional de Normas de Sostenibilidad (ISSB, por sus siglas en inglés), creado por la Fundación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), publicó las versiones finales de las NIIF S1 "Requerimientos generales para la información a revelar sobre sostenibilidad relacionada con la información financiera" y NIIF S2 "Información a revelar relacionada con el clima".

UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:** (Continuación)

En Ecuador entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2024 para todas las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, lo que significa que esta información será visible al público en el ejercicio económico 2025.

La NIIF S1 menciona los riesgos y oportunidades asociados con la sostenibilidad que podrían repercutir el rendimiento financiero, los flujos de efectivo, el acceso a financiamiento o los costos de capital de la empresa, tanto a corto, medio como largo plazo. Esta norma también define cómo debe preparar y presentar la Compañía estas revelaciones, estableciendo los requisitos generales para su contenido y formato, de manera que la información divulgada sea útil para los usuarios en el proceso de toma de decisiones asociadas con la asignación de recursos a la entidad.

Por su parte, la NIIF S2 se enfoca específicamente en los riesgos y oportunidades asociados al clima y en las revelaciones que las empresas deben hacer respecto a su impacto ambiental. Estos pueden ser riesgos físicos o de transición que podrían tener un impacto material en la compañía. Esta normativa impulsa la transición hacia una economía baja en carbono, lo que resulta esencial para una gestión responsable y sostenible de las entidades en el contexto del cambio climático.

La Administración de la Compañía prevé que los nuevos pronunciamientos y modificaciones a las normas existentes, no tendrán un impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros y sus revelaciones

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros separados requiere que la Administración realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos y la exposición de eventos significativos en las notas a los estados financieros separados. Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias. Los resultados actuales podrían diferir de dichas estimaciones.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de instrumentos financieros: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos y pasivos para determinar si existe algún indicio de que estos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del valor recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo o pasivo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un instrumento financiero en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo o pasivo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO**D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:** (Continuación)

Provisiones para jubilación patronal y bonificación por desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Institución para realizar el cálculo actuarial utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad, de incremento salarial y de rotación al final de cada año. La tasa de descuento utilizada es el rendimiento de los bonos corporativos en el mediano plazo emitidos en el mercado de valores ecuatoriano (de Estados Unidos en 2023).

Estimación de vidas útiles de propiedades, planta y equipo y activos intangibles: La estimación de las vidas útiles se efectúa de acuerdo con lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS:

A continuación, se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Institución está expuesta a la fecha de los estados financieros separados adjuntos:

Riesgo de crédito: Es el riesgo de pérdida que enfrenta la Institución en un instrumento financiero si la contraparte incumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar comerciales y el efectivo en bancos.

Por su giro de negocio, la Institución no otorga créditos pues sus cobros son a mes vencido, sin embargo, mantiene cartera muy antigua de valores no recuperados por pensiones del año corriente y de años anteriores, que incrementan el riesgo de pérdidas.

De igual manera, el efectivo en bancos se mantiene en entidades financieras cuya calificación otorgada por un tercero independiente es de "AAA-" y "AA+".

Riesgo de liquidez: Es el riesgo de que la Institución tenga dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

La Institución monitorea el riesgo de un déficit de liquidez utilizando un flujo de caja proyectado a corto y largo plazo, y tiene como objetivo mantener el equilibrio entre la continuidad y la flexibilidad del financiamiento a través del uso de préstamos. El acceso a fuentes de financiamiento está suficientemente asegurado y la deuda con vencimiento a menos de doce meses podría ser refinanciada, si esto fuera necesario.

Riesgo de mercado: Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgos: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasas de interés y otros riesgos de precio.

UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO**E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS:** (Continuación)

A la fecha de los estados financieros separados, la principal exposición al riesgo de mercado está relacionada a los precios de matrículas y pensiones regulados por la secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) y el Consejo de Educación Superior (CES) (otros riesgos de precio). Todas las transacciones se efectúan en dólares de Estados Unidos de América.

F. CLASIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

A continuación, se presentan las categorías de los instrumentos financieros:

	2024		2023	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos financieros medidos al costo amortizado:				
Efectivo y equivalentes al efectivo	2,502,151		2,267,878	
Cuentas por cobrar a clientes	530,673		542,914	
Cuentas por cobrar a relacionadas	119,376		150,000	
Total activos financieros	3,152,200		2,960,792	
Pasivos financieros medidos al costo amortizado:				
Obligaciones con instituciones financieras	608		3,667	
Cuentas por pagar a proveedores	307,018		468,370	
Total pasivos financieros	307,626		472,037	

- La Administración considera que los valores en libros de los activos y pasivos financieros medidos al costo amortizado se aproximan a su valor razonable.
- La tasa de interés anual de los préstamos bancarios es fija, lo cual equivale a su costo amortizado.

G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

	Al 31 de diciembre de	
	2024	2023
Caja	31,736	22,167
Bancos locales	(1) 1,269,981	1,245,711
Inversiones temporales	(2) 1,200,434	1,000,000
	2,502,151	2,267,878

- (1) Corresponde a los saldos conciliados en las siguientes cuentas corrientes y ahorro:

	Al 31 de diciembre de	
	2024	2023
Banco Comercial de Manabí S.A.	464,081	469,160
Banco Pichincha C.A.	60,327	133,624
Banco Internacional S.A.	389,604	373,301
Banco Guayaquil S.A.	176,468	201,123
Banco del Pacífico S.A.	175,628	67,947
Banco de la Producción S. A Produbanco	3,369	52
Cooperativa de Ahorro y Crédito 15 de Abril Ltda.	504	504
	1,269,981	1,245,711

UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO**G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:** (Continuación)

(2) Corresponde a certificados a plazo fijo. A continuación, el detalle:

Banco	Fecha de		Plazo (días)	Tasa %	Al 31 de diciembre	
	Emisión	Vencimiento			2024	2023
Banco Comercial de Manabí S.A.	04/12/2023	03/06/2024	182	8.70		500,000
Banco Comercial de Manabí S.A.	04/12/2023	04/01/2024	31	7.00		500,000
Banco Comercial de Manabí S.A.	08/10/2024	07/01/2025	91	9.10	500,000	
Banco Comercial de Manabí S.A.	02/12/2024	02/06/2025	182	9.30	500,000	
Banco Comercial de Manabí S.A.	23/10/2024	16/10/2024	205	9.30	200,434	
					<u>1,200,434</u>	<u>1,000,000</u>

H. CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES:

		Al 31 de diciembre de	
		2024	2023
Colegiaturas	(1)	620,094	732,307
(-) Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	(2)	89,421	189,393
		<u>530,673</u>	<u>542,914</u>

(1) Los vencimientos de las cuentas por cobrar a clientes se detallan a continuación:

		Al 31 de diciembre de	
		2024	2023
Por vencer		200,868	160,850
De 91 a 365 días		281,430	440,678
Más de 365 días		137,796	130,779
		<u>620,094</u>	<u>732,307</u>

(2) El movimiento del deterioro acumulado de cuentas por cobrar es el siguiente:

		Al 31 de diciembre de	
		2024	2023
Saldo inicial		189,393	215,270
Incremento	(3)	19,819	42,494
(-) Bajas	(4)	119,791	68,372
Saldo final		<u>89,421</u>	<u>189,393</u>

(3) El incremento del deterioro para cuentas por cobrar se reconoció en el resultado del ejercicio en la cuenta de gastos operacionales.

(4) Corresponde a la baja de cuentas por cobrar que se hallaban totalmente deterioradas debido a su escasa posibilidad de recuperación.

I. OTRAS CUENTAS POR COBRAR:

Incluye principalmente US\$283,920 (US\$192,256 en 2023) de valores entregados por concepto de anticipo de sueldos, préstamos y créditos para estudios de doctorados a docentes.

UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO**J. ACTIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES:**

		Al 31 de diciembre de	
		2024	2023
Crédito tributario Impuesto al Valor Agregado	(1)	789,263	807,596
Retenciones de impuesto a la renta años anteriores		3,093	3,093
		<u>792,356</u>	<u>810,689</u>

- (1) Se origina por el impuesto al valor agregado de las ventas por servicios educativos. De acuerdo con el artículo 73 de la Ley de Régimen Tributario Interno: El Servicio de Rentas Internas verificará los valores pagados de IVA contra la presentación formal de la declaración y anexos correspondientes e informará al Ministerio de Finanzas, a efectos del inicio del proceso de compensación presupuestaria.

Mediante Resolución Nro. NAC-DGERCGC21-00000037 emitida por el Servicio de Rentas Internas dispone que los sujetos pasivos, conforme a lo establecido en la presente Resolución, en su calidad de agentes de retención, retendrán a partir del periodo fiscal agosto de 2021 a declararse en septiembre de 2021 el cien por ciento 100% del IVA, manteniendo en sus cuentas los valores retenidos sin necesidad de transferirlos al Servicio de Rentas Internas.

Durante el 2024, se recibieron 6 resoluciones (26 resoluciones en 2023) aprobatorias por devolución de IVA por US\$299,187 (US\$574,528 en 2023), en el que la Administración Tributaria dispone al Ministerio de Finanzas, compensar presupuestariamente mediante crédito a cuenta corriente de la Institución. Estos valores se encuentran pendientes de cobro. El 12 de noviembre de 2024, la Institución recibió un abono de US\$45,543.

K. ACTIVO DE CONTRATO:

Corresponde a la provisión de ingresos por los meses de noviembre y diciembre, que están pendientes de facturar de acuerdo con las condiciones generales del contrato del proyecto "Registro Social" (Ver Nota S).

UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO**L. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO:**

	Edificios	Muebles y enseres	Maquinaria y equipos	Equipos de Computación	Otros activos	Obras en construcción	Total
Saldo al 01-01-2023	17,777,229	1,050,578	2,123,097	1,229,690	6,390	3,415,172	25,602,156
Adiciones		221,167	904,669	184,538	33,617	1,343,630	2,687,621
(-) Bajas		112,869	89,729	145,125			347,723
(+/-) Transferencias	4,758,802					(4,758,802)	
Revaluación	472,923	(370,567)	(692,060)	(561,508)	(12,219)		(1,163,431)
Saldo al 31-12-2023	23,008,954	788,309	2,245,977	707,595	27,788		26,778,623
Adiciones	26,803	48,909	242,623	27,683	39,005	187,027	572,050
(-) Bajas		6,314	27,245	12,550			46,109
(+/-) Transferencias (1)	187,027		9,467		(9,467)	(187,027)	
Saldo al 31-12-2024	<u>23,035,757</u>	<u>830,904</u>	<u>2,470,822</u>	<u>722,728</u>	<u>57,326</u>	<u>187,027</u>	<u>27,304,564</u>
Saldo al 01-01-2023	11,755,558	389,209	833,725	842,201			13,820,693
Adiciones	351,546	79,487	200,352	112,295			743,680
Revaluación	(11,949,790)	(326,881)	(741,273)	(761,748)			(13,779,692)
(-) Bajas		89,234	81,544	77,557			248,335
Saldo al 31-12-2023	157,314	52,581	211,260	115,191			536,346
Adiciones	378,365	56,977	211,539	92,038			738,919
(-) Bajas		5,348	24,521	3,133			33,002
Saldo al 31-12-2024	<u>535,679</u>	<u>104,210</u>	<u>398,278</u>	<u>204,096</u>			<u>1,242,263</u>
Saldo al 01-01-2023	6,021,671	661,369	1,289,372	387,489	6,390	3,415,172	11,781,463
Saldo al 31-12-2023	22,851,640	735,728	2,034,717	592,404	27,788		26,242,277
Saldo al 31-12-2024	<u>22,500,078</u>	<u>726,694</u>	<u>2,072,544</u>	<u>518,632</u>	<u>57,326</u>		<u>26,062,301</u>

Los terrenos donde se encuentran las edificaciones de la Institución cuentan con un área de 105.162 m², fueron entregados en Contrato de Comodato por GAD Municipal de Portoviejo en septiembre del 2003, por un plazo de noventa y nueve (99) años (Ver Nota W).

(1) Corresponde a la activación de parqueadero contiguo al edificio de salud por US\$157,238 y la ampliación de la bodega general por US\$29,789.

La depreciación se reconoció en el resultado del ejercicio en la cuenta de gastos operacionales.

UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO**M. CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES:**

		Al 31 de diciembre de	
		2024	2023
Proveedores locales	(1)	93,617	184,296
Depósitos por confirmar	(2)	213,401	284,074
		<u>307,018</u>	<u>468,370</u>

(1) Incluye principalmente US\$80,503 (US\$71,191 en 2023) a compañías aseguradoras por adquisición de póliza de seguro Multirriesgo.

(2) Corresponden a los valores recibidos de estudiantes por matrículas y colegiaturas, cuyos comprobantes de depósito no han sido ingresados al sistema de la Institución. A continuación, un detalle de los bancos a los cuales corresponden los depósitos pendientes de confirmar:

		Al 31 de diciembre de	
		2024	2023
Banco Comercial de Manabí S.A.		10,474	17,299
Banco Pichincha C.A.		104,456	100,372
Banco Internacional S.A.		33,041	46,247
Banco Guayaquil S.A.		65,430	120,156
	(3)	<u>213,401</u>	<u>284,074</u>

(3) De estos US\$64,760 (US\$78,966 en 2023) superan los 360 días de registro.

N. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

		Al 31 de diciembre de	
		2024	2023
Sueldos y beneficios sociales	(1)	147,656	143,038
Con la administración tributaria	(2)	64,152	62,270
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	(3)	157,212	153,653
		<u>369,020</u>	<u>358,961</u>

(1) A continuación, el siguiente detalle:

		Al 31 de diciembre de	
		2024	2023
Sueldos y otros haberes		6,486	12,728
Décimo tercer sueldo		43,831	38,741
Décimo cuarto sueldo		97,339	91,569
		<u>147,656</u>	<u>143,038</u>

(2) A continuación, el siguiente detalle:

UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO**N. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:** (Continuación)

	Al 31 de diciembre de	
	2024	2023
Retenciones de Impuesto al Valor Agregado	454	454
Retenciones en la fuente	63,407	61,816
Impuesto al Valor Agregado por pagar	291	
	<u>64,152</u>	<u>62,270</u>

(3) A continuación, el siguiente detalle:

	Al 31 de diciembre de	
	2024	2023
Aporte patronal	84,682	82,371
Aporte personal	13,340	13,340
Préstamos quirografarios	59,190	57,942
	<u>157,212</u>	<u>153,653</u>

O. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2024	2023
Jubilación patronal	(1)	1,102,967	883,445
Bonificación por desahucio	(2)	716,269	621,821
		<u>1,819,236</u>	<u>1,505,266</u>

(1) El movimiento de la cuenta es como sigue:

		Al 31 de diciembre de	
		2024	2023
Saldo al inicio del año		883,445	664,696
Costo laboral e interés neto	(3)	240,769	336,526
Pérdidas (ganancias) actuariales	(4)	10,863	(99,731)
(-) Pagos		32,110	18,046
Saldo al final del año		<u>1,102,967</u>	<u>883,445</u>

(2) El movimiento de la cuenta es como sigue:

		Al 31 de diciembre de	
		2024	2023
Saldo al inicio del año		621,821	553,056
Costo laboral e interés neto	(3)	96,930	120,151
Pérdidas (ganancias) actuariales	(4)	26,394	12,510
(-) Pagos		28,876	43,896
Saldo al final del año		<u>716,269</u>	<u>621,821</u>

UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO**O. PROVISIÓN POR BENEFICIOS A EMPLEADOS: (Continuación)**

- (3) El incremento por costo laboral e interés neto (costo financiero) se reconoció en el resultado del ejercicio en la cuenta gastos operacionales.
- (4) Las ganancias y pérdidas actuariales del periodo se reconocieron en otros resultados integrales.

Hipótesis actuariales:

	Al 31 de diciembre de	
	2024	2023
Tasa de descuento	9.15%	8.63%
Tasa de incremento salarial	1.33%	7.81%
Tasa de rotación (promedio)	11.80%	5.18%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2022	No aplica

P. PATRIMONIO:

Patrimonio acumulado: Según Ley de creación de la Universidad Particular San Gregorio de Portoviejo, mediante Decreto No. 2000-33 del 13 de diciembre de 2000 y publicado en Registro Oficial el 21 de diciembre del mismo año, establece en su numeral 4, que el patrimonio está constituido por:

- Los bienes muebles e inmuebles que actualmente son de su propiedad y los que se adquieran en el futuro, a cualquier título.
- Los ingresos provenientes de fuentes complementarias de ingresos para mejorar su capacidad académica, invertir en investigación, en el otorgamiento de becas y ayudas económicas en programas de posgrado e inversión en infraestructura, en los términos establecidos en las leyes y Reglamentos respectivos.
- Las rentas, ingresos o beneficios provenientes de los beneficios y exoneraciones en materia tributaria o arancelaria, en los términos establecidos en las leyes y Reglamentos respectivos.
- Los ingresos por matrículas, derechos y aranceles, con las excepciones establecidas en las leyes y Reglamentos respectivos.
- Los fondos autogenerados por cursos, seminarios extracurriculares, programas, consultorías, asesorías, prestación de servicios y similares en el marco de las leyes y Reglamentos respectivos.
- Otros bienes y fondos económicos que le correspondan o que adquiera de acuerdo con la ley.

Durante el 2024 se recibieron donaciones de bienes muebles por US\$30,094 por parte de la coordinación del proyecto de tecnologías zonal 4.

De conformidad con el Art. 89 de la Ley Orgánica de Educación Superior y el Art. 5 de su reglamento, las instituciones de educación superior no tendrán fines de lucro, por lo que en ningún caso repartirán excedentes, utilidades o dividendos a persona natural o jurídica alguna. Todo excedente será destinado al incremento del patrimonio institucional.

UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO**P. PATRIMONIO:** (Continuación)

Otros resultados integrales: En esta cuenta se registran los ajustes por avalúos aplicados a los bienes inmuebles de la Institución, y las ganancias y pérdidas actuariales originadas por incrementos o disminuciones en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos debido a cambios en las suposiciones actuariales y ajustes por experiencia (los efectos de las diferencias entre las suposiciones actuariales y los sucesos efectivamente ocurridos en el plan de beneficios).

Q. INGRESOS PROCEDENTES DE CONTRATOS CON CLIENTES:

	Años terminados al	
	31/12/2024	31/12/2023
Matrículas	727,709	701,653
Colegiaturas	6,960,136	6,565,899
Aranceles	60,034	62,101
Admisión y nivelación	320,096	446,193
Seminario de titulación	1,003,036	1,347,709
Maestrías	3,573,481	4,308,476
Otros menores	99,851	66,322
	<u>12,744,343</u>	<u>13,498,353</u>

R. GASTOS OPERACIONALES

		Años terminados al	
		31/12/2024	31/12/2023
Gastos del personal	(1)	5,379,280	5,262,900
Remuneraciones temporales		619,071	675,888
Aporte patronal Seguridad Social		495,434	488,597
Indemnizaciones		13,650	38,346
Provisión por jubilación patronal		240,769	336,526
Provisión por desahucio		96,930	120,151
Deterioro de cuentas por cobrar		19,819	42,294
Depreciación		738,919	743,680
Servicios básicos y generales		873,145	767,466
Mantenimiento y reparación		199,043	493,326
Contratos de estudios e investigación		43,658	127,650
Bienes y suministros		166,157	162,986
Seguros		113,766	53,498
Gastos de inversión		117,166	100,409
Proyectos de investigación		68,847	95,694
Plan operativo anual POA		128,086	308,067
Infraestructura Campus		8,122	52,992
Maestrías y posgrados		752,468	753,247
Convenios	(2)	1,536,012	2,162,514
Honorarios carreras de medicina y enfermería.		1,153,038	854,718
Honorarios carreras artes escénicas		75,532	76,627
Otros	(3)	313,730	289,042
		<u>13,152,642</u>	<u>14,006,618</u>

UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO**R. GASTOS OPERACIONALES:** (Continuación)

(1) A continuación, el siguiente detalle:

	Años terminados al	
	31/12/2024	31/12/2023
Sueldos administrativos	1,200,533	1,115,371
Sueldos docentes	3,075,045	3,249,703
Remuneración complementaria	1,103,702	897,826
	<u>5,379,280</u>	<u>5,262,900</u>

(2) Incluye principalmente US\$1,527,371 (US\$2,160,333 en 2023) de convenio por arrendamiento de plataforma digital y servicio de marketing digital por IMF Global University (Ver Nota Y).

(3) Incluye principalmente US\$69,044 (US\$77,385 en 2023) por actividades de confraternidad y homenajes.

S. OTROS INGRESOS Y EGRESOS, NETO:

		Años terminados al	
		31/12/2024	31/12/2023
Otros ingresos:			
Arrendamiento (Ver Nota W)		160,574	195,324
Proyecto "Registro Social"	(1)	427,452	
Intereses ganados		89,501	136,746
Otros ingresos		91,560	122,750
		<u>769,087</u>	<u>454,820</u>
(-) Otros egresos:			
Gastos financieros		80,225	75,652
Proyecto "Registro Social"	(1)	49,205	1,174,944
Baja de P.P.E.			99,388
Multas		24,904	15,835
Otros gastos		39,246	17,773
		<u>193,580</u>	<u>1,383,592</u>
		<u>575,507</u>	<u>(928,772)</u>

(1) Corresponde a ingresos y gastos originados por el servicio de no consultoría denominado proyecto "Registro Social" en la Circunscripción 6 (Los Ríos) suscrito el 19 de noviembre de 2024 (ver Nota U). Para la ejecución de este proyecto se realizó la subcontratación a Neo-plan Cía. Ltda quien les factura mensualmente por el servicio integral de coordinación administrativa, apoyo logístico, movilización y control para la conclusión del proyecto Circunscripción 3 (ver Nota V). Debido a los costos incurridos para cumplir con el objeto del proyecto, la Institución reconoció una provisión de ingresos por US\$327,930 que se espera recibir por los meses de noviembre y diciembre de 2024.

UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO**T. PARTES RELACIONADAS:**

Los saldos con partes relacionadas, todos locales, fueron como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2024	2023
Cuentas por cobrar corrientes		
San Gregorio School of Languages S.A.	105,000	150,000
Centro de transferencia CTT	14,376	
	<u>119,376</u>	<u>150,000</u>

Las transacciones con partes relacionadas, todas subsidiarias locales, fueron como sigue:

	Transacción	Años terminados al	
		31/12/2024	31/12/2023
Ingresos:			
San Gregorio School of Languages S.A.	Arriendo	180,000	120,000
		<u>180,000</u>	<u>120,000</u>
Gastos:			
Editorial San Gregorio S.A.	Servicios	65,825	27,522
Centro de Transferencias CTT		17,373	14,244
		<u>83,198</u>	<u>41,766</u>

Los miembros del Consejo Universitario y de Regentes que asumen la gestión, gobierno y cogobierno de la Institución, no han participado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 en transacciones no habituales y/o relevantes.

U. CONTRATO DE NO CONSULTORÍA CON LA UNIDAD DE REGISTRO SOCIAL-URS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN 6:

Fecha de constitución	:	19 de noviembre de 2024
Número de contrato	:	URS-DAJ-2024-0010-BM
Comparecientes	:	La Unidad del Registro Social (URS) – Contratante y Universidad Particular San Gregorio de Portoviejo (USGP) – Prestador del servicio.
Objeto del contrato	:	Contratación de servicios de no consultoría para actualizar la información del Registro Social en la “Circunscripción 6”, garantizando criterios de cobertura y calidad en el levantamiento de información de aproximadamente 104,766 hogares a través de las modalidades de Barrido Territorial y Demanda Controlada, siguiendo los lineamientos metodológicos técnicos y operativos establecidos por la URS.

UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO**U. CONTRATO DE NO CONSULTORÍA CON LA UNIDAD DE REGISTRO SOCIAL-URS CIRCUNSCRIPCIÓN 3: (Continuación)**

- Alcance** : “Circunscripción 6”, Los Ríos, 104,766 hogares.
- Monto del contrato** : US\$995,223.68 más IVA. El valor del servicio será pagado de la siguiente manera:
- a) En calidad de anticipo se otorgará hasta el 10% del monto total del contrato una vez que este haya sido suscrito y el contratista entregue la garantía del buen uso del anticipo.
 - b) Se establecerá una modalidad de pago mensualizado contra el número de registros levantados y validados. En cada pago se amortizará el valor del anticipo de manera proporcional durante los meses de ejecución, con el fin de que, a la terminación del contrato esté totalmente amortizado el valor entregado al prestador del servicio.
- Garantías** : La Prestadora del servicio, deberá presentar la garantía de fiel cumplimiento de contrato por 5% del monto de este. Las Garantías pueden ser bancarias o no bancaria (Póliza de seguro).
- Finalización** : 175 días a partir de la fecha de inicio de la prestación de servicios.

V. CONTRATO DE SERVICIOS CON NEOPLAN:

- Fecha de constitución** : 9 de diciembre de 2024
- Comparecientes** : Universidad Particular San Gregorio de Portoviejo (USGP) – La Universidad y Neo- Plan CIA.LTDA – Neo-Plan
- Antecedentes** : La Institución suscribió un contrato con la Unidad del Registro Social con la finalidad de prestar servicios de no consultoría para de la modalidad de visita domiciliaria para actualizar la información económica y demográfica, individualizada a nivel de hogares y núcleos familiares que comprende las provincias de: Chimborazo, El Piedrero, Cañar, Azuay, Loja, Guayas, Santa Elena, El Oro.

Neo-plan es una Institución de derecho privado que cuenta con la suficiente experiencia y personal capacitado en la realización de actividades vinculadas con trabajo de campo en cuanto al levantamiento y procesamiento de información con la finalidad de integrarlas a proyectos de gran magnitud como aquel señalado en el párrafo anterior.

UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO**V. CONTRATO DE SERVICIOS CON NEOPLAN: (Continuación)**

Objeto del contrato	: Neo-Plan se compromete para con la Institución a prestar el servicio integral de coordinación, administrativo, logística, monitoreo y operación de actividades vinculadas al levantamiento de información y registro en campo de la "Circunscripción 3".
Monto del contrato	: US\$480,183.68 más IVA. Se deberá realizar un anticipo de US\$47,500.10 más IVA en un plazo de 10 días después de recibido el anticipo por parte de La Universidad desde la Unidad del Registro Social. Los pagos se realizarán de manera mensual y quincenal según los cronogramas de actividades.
Garantías	: Presentación de una garantía de fiel cumplimiento del contrato tasada en el 10% del valor total del contrato.
Plazo del contrato	150 días contados a partir de la fecha de notificación de la Institución.

W. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE USO DE PLATAFORMA DE GESTIÓN ACADÉMICA CON SAN GREGORIO SCHOOL OF LANGUAGES S.A.:

Fecha de constitución	: 01 de marzo de 2024
Comparecientes	: Universidad Particular San Gregorio de Portoviejo (USGP) – Arrendador y San Gregorio School of Languages S.A. – Arrendatario
Objeto del contrato	: El arrendador tiene bien dar en arrendamiento el acceso a la Plataforma de Gestión Académica institucional, accediendo a los servicios de matrícula y registro de notas de los estudiantes de los niveles de inglés.
Canon del contrato	El canon de arrendamiento es de US\$15,000.00 más IVA mensuales.
Plazo	: Contados a partir de la suscripción del contrato, hasta al 30 de abril del año 2025.

UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO**X. CONTRATO DE COMODATO:**

- Fecha de constitución** : 09 de agosto de 2003
- Comparecientes** : Universidad Particular San Gregorio de Portoviejo (USGP) – Comodatario y La Municipalidad de Portoviejo – Comodante
- Objeto del contrato** : Dar en comodato el inmueble ubicado en la Avenida Metropolitana Eloy Alfaro, entre la Avenida del ejército y Avenida Olímpica, parroquia Andrés de Vera, Cantón Portoviejo, provincia de Manabí, con un con un área de 105.162 mt².
- Este predio donde se ubica el inmueble dado en comodato fue adquirido por parte de la Municipalidad de Portoviejo, mediante escritura pública celebrada el 19 de agosto del 2003 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Portoviejo.
- Plazo** : 99 años calendario, contados a partir de la suscripción del comodato.

Y. ALIANZA DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA INSTITUCIÓN E INTERNACIONAL BUSINESS SCHOOL (IMF Global University):

- Fecha de constitución** : 26 de febrero de 2021
- Comparecientes** : IMF Internacional Business School.
La Institución (USGP)
- Resumen** : Se aprovecha la ventaja tecnológica de IMF, para que dentro del mercado educativo se oferten plataformas digitales adaptables a las necesidades de personas que requieran continuar con sus estudios de posgrado o educación continua.

Los programas de educación continua bajo la alianza USGP/ IMF Global University abren oportunidades al sector público y privado de actualizar sus conocimientos a través del catálogo de cursos internacionales de la plataforma Virtual IMF, pero con contenidos ajustados al contexto nacional y calificados por la SETEC.

A continuación un resumen de los anexos:

Anexo I: Se detalla la oferta académica (maestrías) de cooperación interinstitucional privado entre ambas partes, las cuales se puede adaptar o cambiar de acuerdo con el requerimiento u observaciones que realice el CES. Los programas pueden ser eliminados o incrementados por acuerdo común.

UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO**Y. ALIANZA DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA INSTITUCIÓN E INTERNACIONAL BUSINESS SCHOOL (IMF Global University): (Continuación)**

Anexo II: norma los procesos, procedimientos, acuerdos y la información de los soportes formales, materiales, que permitirá la gestión financiera, pagos y transferencia de recursos de los programas, cursos y servicios convenidos en conjunto.

Anexo III: Detalla las normas y procedimientos de coordinación y procedimientos entre ambas partes para el "Manejo de imagen cooperativa, marcas y marketing del programa de maestrías".

Plazo : 2021 - 2026

Z. REEXPRESIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el año terminado en esa fecha, se han ajustado retrospectivamente, como lo requiere la NIC 8, y se han reexpresado para proporcionar comparabilidad con las cifras del período actual.

El siguiente es un resumen de los ajustes realizados:

Saldo reexpresado en el patrimonio al 31 de diciembre de 2023:

Patrimonio reportado al 31 de diciembre de 2023	27,061,289
Más: Ajuste, neto	<u>900,635</u>
Patrimonio reexpresado al 31 de diciembre de 2023	<u><u>27,961,924</u></u>

Las siguientes cuentas del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y del estado de resultados integrales por el ejercicio económico terminado en esa fecha, han sido restablecidas de la siguiente manera:

	<u>Reexpresado</u>	<u>Débito</u>	<u>Crédito</u>	<u>Reportado</u>
Estado de situación financiera				
<u>Pasivos</u>				
Provisiones por beneficios a empleados	1,505,266 (1)	900,635		2,405,901
<u>Patrimonio</u>				
Resultados acumulados	1,482,670		(1) 900,635	582,035

(1) Corresponde al ajuste de saldos iniciales a las provisiones por beneficios a empleados por cambios en las suposiciones actuariales.

AA. LITIGIOS:

El abogado de la Institución confirmó los siguientes litigios al 31 de diciembre de 2024:

Actor	No. Causa y judicatura	Demandado	Motivo de la disputa	Estado	Monto US\$
USGP	1380120100303	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí	Incumplimiento de contrato de construcción	En proceso, se presentó un recurso de casación.	70,000

UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIJEJO**AA. LITIGIOS:** (Continuación)

Actor	No. Causa y judicatura	Demandado	Motivo de la disputa	Estado	Monto US\$
USGP	1380120100230	Ministerio de Finanzas	Asignación presupuestaria 2009-2010	Esta asignación ya fue cancelada. Se espera aún que se archive.	2,000,000
Vintimilla Palacios Carlos	13334201700074	USGP	Reclamo daños y perjuicios	En recurso de casación	80,000
Ángel Agustín Rivera	13371201500580	USGP	Indemnización rubros laborales	En recurso de casación	20,000

BB. EVENTOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2024 y la fecha de emisión de los estados financieros separados adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Institución, puedan afectar la presentación de los estados financieros separados o que requieran de ser revelados.



UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO

Informe sobre los procedimientos convenidos para la
revisión del destino y uso del excedente del año anterior
y cumplimiento de carácter no lucrativo

Por el período comprendido entre el
1 de enero y el 31 de diciembre de 2024

INFORME SOBRE PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS PARA LA REVISIÓN DEL DESTINO Y USO DEL EXCEDENTE DEL AÑO ANTERIOR Y CUMPLIMIENTO DE CARÁCTER NO LUCRATIVO

Al Honorable Consejo Universitario
UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO (en adelante “la Institución”)
Portoviejo, Ecuador

Hemos realizado los procedimientos detallados en el Anexo 1 adjunto, los cuales fueron establecidos por la Administración de la Institución en concordancia al cumplimiento de la Resolución No. RPC-SE-21-No.165-2020 emitida por el Consejo de Educación Superior el 11 de noviembre de 2020 CES, contenidos en el Contrato de Prestación de Servicios, celebrado entre la Institución y PKFECUADOR & CO. C.L. Tales procedimientos son realizados con el propósito de verificar el destino y uso de excedentes obtenidos al cierre del ejercicio económico al 31 de diciembre de 2023. La aplicación de los procedimientos acordados fue llevada a cabo de conformidad con la Norma Internacional de Servicios Relacionados 4400 Compromisos para Efectuar Procedimientos Acordados Relacionados con Información Financiera. La suficiencia de los procedimientos acordados es exclusiva responsabilidad de la Administración; por lo tanto, no efectuamos ninguna declaración respecto a la suficiencia de estos, ya sea para el propósito para el cual este informe ha sido requerido o para cualquier otro propósito.

Los resultados de la aplicación de los procedimientos se incluyen en el Anexo 1.

Nuestro informe se emite exclusivamente con el propósito expuesto en el primer párrafo y para su presentación al Consejo de Educación Superior (CES) y no podrá utilizarse para ningún otro propósito ni ser distribuido a otras partes. Este informe se refiere solamente a los asuntos mencionados en el primer párrafo y a los procedimientos especificados en el Anexo 1 adjunto y no se extiende a los estados financieros de la Institución.

16 de junio de 2025
Samborondón, Ecuador

PKFEcuador & Co.

Res. Consejo de Educación Superior
No. RPC-SO-02-No.034-2024

YESENIA IVETE
TUMBACO
MORA

Firmado digitalmente
por YESENIA IVETE
TUMBACO MORA
Fecha: 2025.06.19
16:03:55 -05'00'

Yesenia Tumbaco Mora
Socio

ANEXO 1**PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS PARA LA REVISIÓN DEL DESTINO Y USO DEL EXCEDENTE DEL AÑO ANTERIOR Y CUMPLIMIENTO DE CARÁCTER NO LUCRATIVO**

(Resolución RPC-SE-21-No.165-2020 emitida por el Consejo de Educación Superior el 11 de noviembre de 2020 CES)

- 1. Solicitar el estado de resultados detallado por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2023, y verificar que el mismo haya sido conocido y el destino y uso de excedentes.**

Los estados financieros fueron conocidos y aprobados por el Consejo Universitario mediante Acta de Sesión de Consejo Universitario el 27 de junio de 2024. Con fecha 16 de mayo de 2024, recibimos los estados financieros que incluye el estado de resultados por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2023. Para ese ejercicio económico, se registró un déficit por US\$1,437,037 por lo cual no fue aplicable disponer sobre el destino y uso del excedente.

- 2. En base a la información del punto anterior, resumir el destino y uso de excedentes aprobado.**

No aplica, ver respuesta numeral 1.

- 3. Solicitar a la Administración de la Institución el plan de inversión patrimonial vigente para el 2024 con la identificación de los bienes adquiridos con cargo al excedente 2023.**

No aplica, ver respuesta numeral 1.

- 4. Verificar el cumplimiento del numeral c del artículo 4 de la Resolución RPC-SE-21-No.165-2020 emitida por el Consejo de Educación Superior con fecha 11 de noviembre de 2020 CES, que requiere la reinversión de los excedentes en el patrimonio institucional de acuerdo con la planificación y necesidades en programas y proyectos de infraestructura, mejoramiento académico.**

No aplica, ver respuesta numeral 1.

- 5. Verificar que el excedente no invertido se haya destinado para conformar o incrementar las reservas de la Institución, hayan sido reinvertidas o utilizadas en eventos de caso fortuito o fuerza mayor. Verificar que los excedentes del periodo económico 2023 se hayan transferido al patrimonio de la Institución.**

No aplica, ver respuesta numeral 1.

- 6. En base a la aplicación de los procedimientos anteriores, verificar que la Institución no haya incurrido en ninguna de las prohibiciones definidas en el artículo 5 de la Resolución RPC-SE-21-No.165-2020 emitida por el Consejo de Educación Superior el 11 de noviembre de 2020 CES o destinar los excedentes generados a fines distintos de la educación superior o a no incrementar el patrimonio.**

No aplica, ver respuesta numeral 1.